



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 04 de Marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

El Informe N° 030-2019-MPYO/GM, de fecha 26 de febrero de 2019, emitida por la Gerencia Municipal, Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPYLO/ALC, de fecha 01 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, la Alcaldía conforme a sus atribuciones establecidas por Ley y a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive.

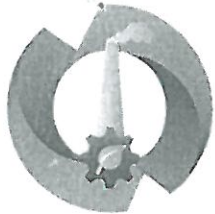
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPYLO/ALC, de fecha 01 de enero de 2019 se designa a la Abg. ROSALIA LUCILA VARGAS YARUPAITA, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **Abg. ROSALÍA LUCILA VARGAS YARUPAITA**, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Yauli – la Oroya, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPYLO/A, de fecha 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.





Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida




ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORIA LEGAL** de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, al **Abog. OSMAN EUCLIDES ILDEFONSO MUÑOZ**, identificado con DNI N° 46199645 con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPYLO/ALC, de fecha 01 de enero de 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al funcionario designado, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Saturnino Mc-Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

